



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

3674

DECRETO N°

TEMUCO,

VISTOS:

22 SEP 2014

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.782 de fecha 18 de diciembre del 2013, que aprueba y desagrega el presupuesto municipal para el año 2014.

2. El Decreto Alcaldicio N° 152 de fecha 15 de enero de 2014, que aprueba el Programa OMIL para el año 2014.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 246 de fecha 22 de enero de 2014, que aprueba el programa Fortalecimiento OMIL, entre la Municipalidad de Temuco y el SENCE.

4. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

5. La Ley N° 19.886, de Compras Públicas y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de ejecutar reuniones de Trabajo con representantes Empresas Temuco, en la línea de Mejoramiento de la gestión, orientado a la participación y consolidación de vínculos en la Intermediación Laboral, creando las redes de cooperación necesarias con las empresas asistentes.

2.-La necesidad de ejecutar la línea de capacitación en oficios, enfocadas en los requerimientos de personal que las empresas privadas manifiestan, intermediando así Oferta y la demanda laboral existente en la Comuna, gestionando procesos que mejoren las competencias laborales de los usuarios inscritos esta oficina y aumentando sus posibilidades de encontrar trabajo.

3.- La necesidad de ejecutar la línea de capacitación en oficios, enfocadas en los requerimientos de personal que las empresas privadas manifiestan, mediante una certificación de curso de capacitación, actividad que culmina con un servicio de coctel para los usuarios, a ser realizado en el Salón auditorium de la Municipalidad de Temuco, el día 08 de Diciembre 2014 desde las 15:00 hasta las 16:30 horas.

4.- La necesidad de mediante la entrega de un galvano a aquellas empresas que trabajan en conjunto durante el año con la Municipalidad de Temuco para el reclutamiento de personal de usuarios inscritos en la Oficina de Intermediación Laboral.

DECRETO:

1. Complementétese el Decreto Alcaldicio N° 152 de fecha 15 de enero 2014, en sentido de realizar la correcta ejecución del convenio Fortalecimiento OMIL, entre el SENCE y la Municipalidad de Temuco.

2. Apruébese las siguientes actividades, que pasan hacer parte integral del presente decreto.

- **Actividad " Reuniones de Trabajo con representantes empresas Privadas de Temuco en conjunto con entidades públicas y autoridades Locales"**

Nombre de la Actividad	Reuniones de Trabajo con representantes empresas Privadas de Temuco en conjunto con entidades públicas y autoridades Locales
A quienes va dirigido	Diferentes Representantes Empresas Privadas de la Comuna de Temuco y representantes SENCE, gendarmería SERCOTEC, Director del CID, autoridades locales

48938A



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Objetivo General de la Actividad	Reuniones de trabajo que favorezca la coordinación con las entidades privadas y públicas que permitan espacios favorables para la inserción y reinserción laboral de usuarios cesantes inscritos en el Programa OMIL.
Fecha de la Actividad	Miércoles 22 de Octubre, Miércoles 05 Noviembre y Miércoles 19 de Noviembre de 2014 a realizarse en Sala Cipres de Estadio German Becker, desde las 14:30 hasta las 16:30 horas.
Cobertura estimada	20 personas c/u
Gasto programado	\$600.000.- (Seiscientos mil pesos) Cuenta extrapresupuestaria Programa Fortalecimiento OMIL-SENCE 2013-(Servicio de Coffe según contrato de Suministro Sra. Lilian Monsalves). \$350.000.-(trescientos cincuenta mil pesos) Cuenta presupuestaria Programa de Capacitación e inserción Laboral OMIL (Galvanos según contrato de suministro vigente Trofeos Medal)
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico – lista de asistencia

- **Actividad " Capacitaciones para usuarios inscritos en oficina de intermediación Laboral OMIL "**

Nombre de la Actividad	Curso de Guardia de seguridad y Cajero
A quienes va dirigido	Usuarios inscritos en la oficina de intermediación Laboral OMIL
Objetivo General de la Actividad	Mejorar opciones de empleabilidad y superar porcentaje de capacitados usuarios inscritos en la OMIL
Fecha de la Actividad	Desde el 01 de Noviembre hasta el 30 de Noviembre 2014
Cobertura estimada	40 usuarios divididos en dos grupos de 20 personas cada uno, horarios acordar con las participantes.
Gasto programado	Curso Guardia de seguridad \$2.000.000.- (Dos millones de pesos) Cuenta presupuestaria Ítem cursos de capacitación. Honorarios \$1.150.000.-, arriendo de sala \$200.000 material de trabajo \$30.000.- material certificación \$130.000.-colacion 75.000.-Honorarios empresa capacitadora 415.000.- Curso de cajero \$2.000.000.- (Dos millones de pesos) Cuenta presupuestaria Ítem cursos de capacitación Honorarios monitaras\$800.000.- arriendo de sala \$300.000.-material de trabajo \$400.000.-coffe break 260.000.-material de certificación. Honorarios Empresa capacitadora 240.000.-
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico – lista de asistencia

- **Actividad " Certificación de cursos de capacitaciones en oficios "**

Nombre de la Actividad	Certificación de cursos de capacitación en oficios para usuarios inscritos en el Programa de Capacitación e Inserción Laboral OMIL
A quienes va dirigido	Usuarios inscritos en la oficina de intermediación Laboral OMIL
Objetivo General de la Actividad	Mejorar opciones de empleabilidad y superar porcentaje de capacitados usuarios inscritos en la OMIL
Fecha de la Actividad	Lunes 08 de Diciembre (pudiendo modificarse según termino ultimo curso)
Cobertura estimada	80 personas
Gasto programado	\$600.000.- (Seiscientos mil pesos) Cuenta extrapresupuestaria Programa Fortalecimiento OMIL-SENCE.
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico – lista de asistencia



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

de la siguiente forma:

2. Impútese los gastos originados por el presente decreto,

Actividad "Reuniones de Trabajo con representantes empresas Privadas de Temuco"

Centro de costo : 14.14.01 Programa de Capacitación e inserción Laboral
Item : 24.01.008.002 Premios Programa y Actividades
Monto aprox. : \$350.000.-

\$600.000.- imputación Cta.214.05.03.002 Programa de Fortalecimiento OMIL-SENCE 2013

Actividad "Curso de Guardia de seguridad y Cajero"

Al centro de costo : 14.14.01 Programa de Capacitación e inserción laboral
Item : 22.11.002 Cursos de capacitación
Monto aprox. : \$ 4.000.000.-

Actividad "Certificación de cursos de capacitaciones en oficios"

\$600.000- imputación cta.214.05.03.001 Cuenta extrapresuestaria Fortalecimiento OMIL SENCE.

3. Las adquisiciones que se realicen para la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, deberán realizarse acorde al procedimiento de la Ley de Compras Publicas N° 19.886 y su Reglamento.

4. Designese como ejecutor responsable del presente proyecto a la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de su Director.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
ALCALDE
MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

DIRECCION DESARROLLO
COMUNITARIO
V° B°
ASESORIA JURIDICA

GMD/RSV/jcm.

Distribución :

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- DIDECO.
- Oficina de Partes.
- OMIL